



ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ADJ 1222 106 2024/ AA-50-GYR-050GYR027-N-145-2024 Adquisición de CLAVES GRUPO 312

Acta del procedimiento de Adjudicación Directa ADJ 1222 106 2024/ AA-50-GYR-050GYR027-N-145-2024, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal del IMSS en Guanajuato, para la Adquisición de Artículos de Oficina. Grupo 312 N° 2024-50-GYR-00000234 Que solicita el Departamento de Suministros y Control del Abasto, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleva a cabo la adjudicación directa, para la Adquisición de Artículos de Oficina. Que solicita el Departamento de Suministros y Control del Abasto, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato; en función de la compra instruida por medio del contrato marco de numero 2024-50-GYR-00000234, para la entrega de artículos de oficina mediante la Tienda digital del Gobierno Federal, adjuntando para ello el requerimiento, dictamen, justificación y criterios que dan sustento al procedimiento de adjudicación directa.

SEGUNDO.- Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Artículos 26 fracción III, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 40, 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se lleva a cabo la presente Adjudicación Directa No. ADJ 1222 106 2024/ AA-50-GYR-050GYR027-N-145-2024.

DESARROLLO DEL EVENTO

-PRIMERO.- En la ciudad de León, Guanajuato siendo 11:00 A.M del día 31 de Mayo del 2024, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, , sito en las calles Suecia esquina con España S/N, Fraccionamiento los Paraísos, C.P. 37320, de esta misma ciudad, el C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Mtra. Agustina Olalde Lastiri Jefe Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y participando los demás servidores públicos que firman al margen y calce de esta acta, procedió a llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa.

PROPUESTAS

Table with 10 columns: PARTICIPANTE, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION ARTICULO COMPLETA, P.U, PIEZAS, IMPORTE. It lists three items from SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV: BROCHE DE PATAS NUM. 4 LATONADO CAJA CON 100 PIEZAS, FOLIADOR DE 7 DIGITOS, and TINTA PARA SELLO DE VARIOS COLORES DE 60 ML.

DICTAMEN TÉCNICO

La evaluación técnica plasma y deriva del dictamen técnico de los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 e), 4.39, 4.39.1, y 5.3.9 de las políticas, bases y lineamientos vigentes.

Table with 12 columns: PARTICIPANTE, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION ARTICULO COMPLETA, P.U, PIEZAS, IMPORTE, DICTAMEN TECNICO, DICTAMEN ECONOMICO. It summarizes the technical and economic evaluation for the three items listed in the previous table.



ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Table with 3 columns: PARTICIPANTE, IMPORTE, PEDIDO. Row 1: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV, \$18,140.00, D4P0253

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporacion de datos aplicables en la plataforma CompraNet en terminos del articulo 105 del RLAASSP, nombre, razon social, nacionalidad, domicilio, informacion relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripcion en registro publico, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e informacion relativa a la capacidad tecnica, economica y financiera a efecto de dar cumplimiento al (RUPC) Registro Unico de Proveedores y Contratistas establecido en el articulo 56 Bis de la LAASSP.

En lo relativo a lo establecido en la fraccion IX del Articulo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratacion quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebracion de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenacion de todo tipo de bienes, prestacion de servicios

de cualquier naturaleza o la contratacion de obra publica o servicios relacionados con esta deberan presentar:

- A) Tratandose de personas fisicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comision en el servicio publico o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalizacion del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interes.
B) Tratandose de personas morales: Ademas de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberan presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de la notificacion y en terminos de los articulos 2 fraccion II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposicion de los licitantes la publicacion de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificacion personal. La informacion tambien estara disponible en las direcciones electronicas: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html y www.imss.gob.mx

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico en la Bitacora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el DOF el día 01 de octubre de 2021, se hace constar que se realizará registro del contrato en la Bitacora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), de aquellos casos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera. TRANSITORIOS. QUINTO.- Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberan ser registrados en la Bitacora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la informacion con el

sistema electrónico de informacion pública gubernamental denominado CompraNet.

-----CIERRE DEL ACTA-----



No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de asignación de la presente adjudicación siendo las **12:00 P.M.**, del día **31 de Mayo del 2024**, procediendo al cierre de la presente acta, por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en este acto, en todas y cada una de las hojas que integran el acta.

Esta Acta consta de 1 hoja útiles por ambos lados y una más solo por su anverso , firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, para continuar con los efectos de notificación.

**FIRMAS  
POR EL INSTITUTO:**

**CP. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS

**MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI**  
DEPARTAMENTO ADQUISICION DE BIENES Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS

**LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ**  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

-----CIERRE DE ACTA-----